



Universidad de Córdoba
Rectorado
Vicerrector de Personal
Gerencia

Fecha: 20 de marzo de 2015

Asuntos: Comunicaciones en relación a la reunión de 19 de marzo de 2015 con Comité de Empresa PAS.

Sr. Vicerrector de Personal
Sra. Gerente

Les trasladamos el Acuerdo de este Comité de Empresa, tomado en sesión extraordinaria por la unanimidad de los presentes, en el transcurso de la reunión que mantuvimos con ustedes el pasado jueves 19 de marzo:

Este Comité de Empresa está convencido de que una Relación de Puestos de Trabajo se tiene que negociar en su totalidad. Es la primera noticia que tenemos sobre la visión de la Institución de la R.P.T. del PAS Laboral, pese a que desde hace tiempo venimos solicitando información sobre cómo ve la Universidad la próxima R.P.T.

No estamos de acuerdo en que se haga una modificación puntual, por más justificada que pudiera estar si se viese en una negociación de toda la R.P.T.

Por otra parte, tal como quedamos y para que consten en el *punto 3º Ruegos y Preguntas* de dicha reunión y surtan los efectos oportunos, le vuelvo a trasladar cuestiones muy importantes para nuestro colectivo y que siguen pendientes, a la espera de una respuesta:

- Negociación de la mejora del Acuerdo de Jubilaciones Parciales con contrato de relevo, tal como se comprometió el Rector en la reunión del pasado 4 de marzo, en los siguientes términos propuestos por este C.E.:
 - Que los contratos de los relevistas tiendan al 100% de la jornada, garantizando que las retribuciones no sean inferiores a 1.000€.
 - Sensibilidad con las situaciones personales y familiares a la hora de prestar sus servicios tanto para el jubilado parcial como para el relevista.
 - No limitar en el tiempo la vigencia del acuerdo a una fecha concreta, sino mientras la normativa aplicable lo permita.

- Cumplimiento del compromiso de la devolución de los recortes que han provocado nóminas inferiores a 1.000€ consecuencia de lo recortado desde 2012, de los 44 días de la paga extra,....
- Negociación de la ejecución de los acuerdos pendientes anteriores al actual Equipo de Gobierno como de los adquiridos durante la campaña electoral cuya negociación sea competencia de este Comité de Empresa:
 - Cumplimiento íntegro, con la oportuna temporalización, del *Acuerdo de Carrera Profesional y Acceso Libre derivado de la Relación de Puestos de Trabajo firmado el 16-12-2009*, estando pendiente:
 - Establecer vías de promoción económica del personal de Grupo IV de Conserjería que por su edad o formación no hayan podido acceder a las convocatorias de promoción interna programadas en el Acuerdo.
 - Añadir a las convocatorias de promoción interna todas las plazas de la RPT que hayan quedado vacantes durante la vigencia del Acuerdo y que no hayan sido declaradas a extinguir.
 - Convocar las 6 plazas pendientes de Técnicos Especialistas de la U.A.C.D.S.
 - especial sensibilidad con la situación de las Conserjerías después de la no cobertura de plazas por fallecimientos o jubilaciones, la situación en algunos centros después de los últimos procedimientos de concursos de traslados, promociones internas (Laboratorios, UACDS,...).
- La estabilidad laboral debe ser una prioridad. Se debe tender a cubrir todas las plazas de la RPT actual, para que los servicios estén operativos y no se merme la Calidad. A la hora de interpretar y aplicar la normativa se deben establecer mecanismos que permitan la cobertura de las plazas de todas las áreas.
- Desde el Comité de Empresa demandamos que exista diálogo fluido y permanente con el Vicerrectorado de Personal y la Gerencia.

Sin otro particular, quedamos a su disposición,

Antonio Lara González
Presidente Comité Empresa

